



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**"COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO  
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
PARA EL PROCESO ELECTORAL"**

## **CONVOCATORIA**

Conforme a lo establecido en la sesión del día 4 de septiembre de 2013, por la **COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL**, se invita a todas las empresas nacionales e internacionales interesadas en participar en una prueba piloto de sistemas de **VOTO ELECTRÓNICO** programada para el día 31 de enero de 2014.

La prueba se realizará en noventa y tres (93) sitios de votación ubicados en el territorio nacional, relacionados en el anexo, con el fin de estudiar y analizar las diferentes tecnologías de Urna Electrónica con lectura automatizada de tarjetas electorales (modelo LOV) y Votación a través de pantallas táctiles (Touch Screen) con soporte impreso al ciudadano para una elección de tipo plurinominal.

Los interesados deberán inscribirse ante la Secretaria Técnica de la Comisión, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 51-50 oficina 304 Registraduría Delegada en lo Electoral o al correo electrónico [secre.tecnicave@registraduria.gov.co](mailto:secre.tecnicave@registraduria.gov.co) manifestando su interés en participar en la prueba y confirmando que cuentan con la tecnología referenciada.

Fecha de apertura inscripción: 15 de octubre de 2013 a las 8:00 a.m.

Fecha de Cierre inscripción: 25 de octubre de 2013 a las 5:00 p.m.

### **CONDICIONES PARA LA PRUEBA DE VOTO ELECTRONICO**

A los oferentes inscritos se les entregará el día 28 de octubre de 2013, el documento expedido por la Comisión Asesora con las condiciones y especificaciones requeridas para la prueba. Con base en el documento, los oferentes inscritos podrán presentar la propuesta técnica y económica para conformar el estudio de mercado necesario dentro del proceso de contratación de los servicios que abrirá la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Dado en Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de octubre de 2013.

  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ASESORA

  
ALFONSO PORTELA HERRAN  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

Proyectó: Heriberto Quiñonez S.  
Revisó: Javier Rincón Arce





**"COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO  
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
PARA EL PROCESO ELECTORAL"**

**MUNICIPIOS APROBADOS POR LA COMISION ASESORA PARA LA REALIZACION  
DE LA PRUEBA DE VOTO ELECTRONICO EN EL 2014**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1 AMAZONAS	LETICIA	47 CORDOBA	MONTELIBANO
2 ARAUCA	ARAUQUITA	48	VALENCIA
3	SARAVENA	49	LOS CORDOBAS
4	FORTUL	50 GUAVIARE	CALAMAR
5 ATLANTICO	BARRANQUILLA	51	SAN JOSE DEL GUAVIARE
6	SOLEDAD	52 HUILA	NEIVA
7	MALAMBO	53	BARAYA
8 ANTIOQUIA	COPACABANA	54	COLOMBIA
9	BELLO	55 LA GUAJIRA	URIBIA
10	EL BAGRE	56	MAICAO
11	TARAZA	57	RIOHACHA
12	MARINILLA	58 MADGALENA	SANTA MARTA
13	MEDELLIN	59	CHIVOLO
14	APARTADO	60	ZONA BANANERA
15	CALDAS	61	PUEBLO VIEJO
16	CARMEN DE VIBORAL	62 NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
17	ENTRERRIOS	63	SAN CALIXTO
18	ENVIGADO	64	ARBOLEDAS
19	TURBO	65	SARDINATA
20 BOGOTA	BOGOTA	66	EL TARRA
21 BOLIVAR	CARTAGENA	67 NARIÑO	LA TOLA
22	SANTA ROSA DEL SUR	68	SANTA BARBARA
23	CARMEN DE BOLIVAR	69	PASTO
24 BOYACA	PUERTO BOYACA	70	ALBAN
25	LABRANZAGRANDE	71	TUMACO
26 CALDAS	MANIZALES	72 META	LA URIBE
27	RIOSUCIO	73	PUERTO RICO
28	VITERBO	74	SAN JUAN DE ARAMA
29 CAUCA	PAEZ	75	LEJANIAS
30	POPAYAN	76 PUTUMAYO	PUERTO ASIS
31	FLORENCIA	77	VALLE DEL GUAMUEZ
32	TORIBIO	78 QUINDIO	GENOVA
33	CORINTO	79 SANTANDER	BARRANCABERMEJA
34 CAQUETA	LA MONATAÑA	80	ZAPATOCA
35	PUERTO RICO	81 SUCRE	SINCELEJO
36	SAN VICENTE DEL CAGUAN	82	TOLU
37 CASANARE	TAMARA	83	SAMPUES
38 CESAR	VALLEDUPAR	84 TOLIMA	COYAIMA
39	CURUMANI	85	RIOBLANCO
40 CUNDINAMARCA	MOSQUERA	86	ROVIRA
41	SOACHA	87 VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA
42	CHIA	88	CALI
43	GUASCA	89	TULLUA
44 CHOCO	QUIBDO	90	CARTAGO
45	ITSMINA	91	PALMIRA
46	SAN JOSE DEL PALMAR	92 VICHADA	CUMARIBO
		93 SAN ANDRES	SAN ANDRES